

Declaración conjunta del Grupo de Amigos del Proceso de Quito

1. El Grupo de Amigos del Proceso de Quito alaba la decisión del Gobierno de Colombia de ofrecer un Estatuto de Protección Temporal a los migrantes y refugiados venezolanos en el país para los próximos diez años. Este notable acto de solidaridad debería contribuir a reducir el sufrimiento de los venezolanos, al tiempo que a facilitar su integración económica y su acceso a los servicios públicos.
2. A resultas del deterioro de la situación en Venezuela, cerca de 5,5 millones de venezolanos han huido de su país en busca de protección, ayuda y empleo, en lo que supone el segundo mayor flujo a nivel mundial de nuevos desplazados externos, después de Siria. Colombia acoge a la mayor parte de los venezolanos afectados por esta crisis, con más de 1,7 millones de migrantes y refugiados venezolanos en su territorio.
3. Una crisis de esta magnitud requiere una respuesta coordinada regionalmente, en la que el Proceso de Quito, actualmente bajo la Presidencia Pro Tempore de Perú, juega un papel vital, en cooperación con ACNUR y OIM.
4. El Grupo de Amigos señala que este anuncio llega en un momento difícil, en el que los países del Proceso de Quito se enfrentan a los implacables efectos sanitarios y económicos de la pandemia de la COVID-19. El acceso de los migrantes y refugiados venezolanos a los servicios básicos de salud, incluida la vacunación contra la COVID-19, contribuirá al proceso de recuperación de la pandemia.
5. El Grupo de Amigos mantiene su compromiso de apoyar el Proceso de Quito en sus esfuerzos por coordinar las políticas nacionales en aras a una gestión más eficaz de los flujos migratorios venezolanos.

Con el apoyo de: Canadá, la Unión Europea, Francia, Alemania, Italia, Países Bajos, España, Suiza, Reino Unido, EE. UU.